

Catecismo 2180 El tercer mandamiento: La obligación del domingo

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2180:

El mandamiento de la Iglesia determina y precisa la ley del Señor: "El domingo y las demás fiestas de precepto los fieles tienen obligación de participar en la misa" (CIC can. 1247). "Cumple el precepto de participar en la misa quien asiste a ella, dondequiera que se celebre en un rito católico, tanto el día de la fiesta como el día anterior por la tarde" (CIC can. 1248, §1).

Dice que este mandamiento de la Iglesia "**determina y precisa**" lo que es la ley del Señor.

En algún comentario anterior, decía que esta vivencia del domingo, en el fondo, es algo de ley natural, de ley divina y también de ley eclesial.

-Es de ley natural porque es propio y congruente con nuestra propia conciencia el hecho de que "la creatura tenga un tiempo determinado y de una manera regular a la "alabanza a su creador".

-Es de ley divina positiva, porque Yahveh cuando dio los diez mandamientos a Moisés, explícitamente lo dejó dicho en el tercer mandamiento: "*santificaras las fiestas*". *Un día especialmente delicado al Señor y también descansarás de tus trabajos*, que tus agobios y quehaceres no te distraigan de ese deber que tienes hacia el creador.

-Es de ley Eclesial: también la Iglesia ha querido concretar ese mandamiento de "santificaras las fiestas" con: "*Asistir todos los domingos y fiestas de guardar a la Eucaristía*".

La ley dada a Moisés concreta la ley natural, y la ley de la Iglesia concreta la ley de Moisés.

La pedagogía va concretando.

Esto es importante porque hay falsas pedagogías que dicen que hay que educar únicamente en las actitudes, pero que no hay que educar tanto en los actos. Que no se "debe educar a las personas indicándoles los caminos concretos; sino más bien educando la sensibilidad para que sus actitudes vayan por el buen camino.

De tal forma que en vez de ser unas "pedagogías de la concreción" vienen a ser todo lo contrario: "pedagogías de lo difuso"; esas pedagogías son falsas.

La pedagogía es aquella que nos ayuda y nos acompaña para que los grandes valores los concretemos en la vida: "*La palabra se hizo carne...y habito entre nosotros*".

La revelación de Dios no es un "brindis retorico de los grandes principios"; sino que esa revelación de Dios quiere traducirse en nuestra vida en "como amar a Dios, y como amar al prójimo, y en como respetarnos a nosotros mismos", y **siempre concretando: de lo difuso a lo concreto.**

Se nos hace una referencia en este punto, al punto 1389:

La Iglesia obliga a los fieles "a participar los domingos y días de fiesta en la divina liturgia" (cf OE 15) y a recibir al menos una vez al año la Eucaristía, si es posible en tiempo pascual (cf CIC can. 920), preparados por el sacramento de la Reconciliación. Pero la Iglesia recomienda vivamente a los fieles recibir la santa Eucaristía los domingos y los días de fiesta, o con más frecuencia aún, incluso todos los días.

La Iglesia distingue dos cosas: entre "mandato" y "recomendación".

La Iglesia "nos manda", con la autoridad que ha recibido de Jesucristo: "*lo que atéis en la tierra quedara atado en el cielo*"; además, la Iglesia que es madre y maestra (por cierto: no contraponamos lo de ser "madre" frente a ser "maestra"... mejor sumar que restar). La Iglesia quiere preservar a sus hijos mediante un mandato de preservar un "mínimo", que es esa santa misa semanal de los domingos y fiestas de guardar. Pero no se queda en ese mínimo, da un paso más: "**recomienda vivamente el poder tener una relación más estrecha y más intensa con el Señor**".

Todos somos conscientes de que hoy en día, nuestra cultura, tan celosa de preservar la autonomía del hombre: de su libertad... etc.; eso de "la obligación de ir a misa", es un concepto que chirria.

¿Cómo se puede obligar a que yo vaya a misa el domingo?; ¿No es una contradicción que "nos manden hablar con Dios?...¿Es que se puede imponer una relación de amistad...?

Todo este tipo de consideraciones que son ridiculizaste.

Porque si la relación con Dios es una relación Paterno-filial, y es una relación de amigo, o incluso una relación esponsal.... ¿Cómo se liga esto a unos mandatos...?

Lo cierto es que para responder a esto, es que todo esto tiene más de ideología, que de voluntad de hacer; la libertad por la libertad... Al fin, todos estos argumentos manifiestan el desconocimiento del hombre real. La Iglesia, que es madre, conoce a sus hijos, conoce la antropología...La Iglesia conoce al hombre en su interior y no en la apariencia.

La diferencia entre el discurso de esas ideologías y la Iglesia, es esta misma: las ideologías conocer "la apariencia del hombre por fuera"; la Iglesia conoce al hombre por dentro porque lo acompaña espiritualmente.

La Iglesia que sabe que somos desordenados, que somos perezosos, que "querer no es poder", nuestro "querer" está debilitado por las heridas de nuestros pecados, y muchas veces hacemos lo que no

queremos, por nuestra debilidad. Por eso la Iglesia entiende que es bueno el darnos unos mandatos; de la misma manera que los padres hacen con sus hijos, para preservarnos de muchos peligros.

Si la Iglesia no lo hiciera así sería como cerrar los ojos ante la perdición de sus hijos. Por eso, con esa autoridad moral que tiene nos pide un mínimo: *que menos que una relación semanal con el Señor, a estar dispuesto a escuchar su palabra*; Es que menos de eso sería una indicación de una enfermedad de corazón: de una frialdad e indiferencia verdaderamente peligrosa.

¿Se puede pensar que las personas que dejan de ir a misa los domingos, lo hacen por una decisión libre?. Tal vez alguna persona lo haga; pero en general son "arrastrados".

En el fondo, los cristianos somos menos practicantes de lo que "desearíamos serlo", más bien somos "arrastrados a ser poco practicantes".

El ser arrastrados poco a poco por la pereza, alejándose de sus ideales, luego llega el momento en el que **"niega el ideal": ¿Qué sentido tiene eso de ir a misa?.**

Ese famoso refrán: **"Si no vives como piensas, acabarás pensando cómo vives?".**

Por eso, el primer paso en el alejamiento, suele ser "no libre", no discernido, ni tan siquiera planteado; suele ser arrastrado, por falta de personalidad, por pereza, por un ambiente secularizado, por la ley del mínimo esfuerzo... etc., etc.

En ese contexto, la Iglesia madre te dice: *"Te pido, bajo esa autoridad que Jesucristo me ha otorgado, te pido que te "marques un mínimo"*.

Una manera de vencer la pereza es ese famoso principio de San Ignacio de Loyola: "Hay ere contra" Hacernos contra a nosotros mismos.

Ese mandamiento hacerlo mío y agarrarme a ese mínimo, no cedo. Y Como también dice San Ignacio: *"en tiempos de turbación no hacer mudanza". Esos momentos fríos, espiritualmente... "quieto parao"*.

En ese momento en el que falla la "devoción", agarrarse a la "obligación", para no dejarme arrastrar.

Que mi relación con Dios no este supeditada a mis estados emocionales: *"Si estoy motivado: rezo, si estoy enfadado: deajo de rezar..."* La fe es mucho más que la emoción: **La fe es un acto de la voluntad por el que conscientemente se adhiere al Señor; es una "determinada determinación" de seguir a Jesucristo.**

Habrà noche oscura, pero somos fieles. En ese contexto es una gran ayuda pedagógica el precepto dominical.

Cuando nos cuesta mucho el ir a misa el domingo, y si lo hacemos lo hacemos como "arrastrados", más en la obligación que en la devoción; ahí hay un primer aviso de "peligro".

De todas las formas, insistimos en que esa pedagogía de la obligación del mandato nos ayuda a todos. Que nadie piense que está libre porque está en otro nivel: "por su gran devoción", que ya no necesita mandatos: **"El que se crea seguro, tenga cuidado no vaya a caer"**.

La Iglesia va mas allá, y nos "recomienda ir mas allá de la obligación": *"mira a ver que te pide el Señor personalmente"*.

Es lo que le dice Jesús a la samaritana: *"Si conocieras el don de Dios, tú le pedirías a El de beber"*.

Hay algunas personas que pueden asistir a la santa misa por ese "mínimo que nos pide la Iglesia madre"; pero igual les falta caer en cuenta "***del don tan grande.... si conocieras el don de Dios...***", serías tú, el que harías por ir todos los días a misa. No tendrías el concepto de estar dándole nada a Dios, sino que te sentirías un privilegiado.

Recuerdo una anécdota que me conto un misionero que estaba en África.

Estaba contándoles a los niños que Jesús está en el sagrario, escondido en el pan, de la presencia eucarística, que es Dios que esta con nosotros...

Un niño levanto la mano y le dijo al misionero: "*y por las noches le dejas aquí solo en el sagrario a Jesús, y tú te vas a dormir...?*"

Decía el misionero que se quedó impactado ante esta pregunta.

"Si conocieras el don de Dios...."

El ir conociendo el "*cómo nos quiere el Señor, y que tiene unos caminos concretos para cada uno de nosotros*". Porque no todo el mundo está llamado a la misa diaria; cada uno tendrá que ir descubriendo por donde quiere encontrarse el Señor con nosotros.

Un comentario: Algunas personas dicen: "*Yo voy a misa entre semana, pero el domingo no; porque eso de ir a misa cuando es una "obligación" eso no me va*".

Cuando uno escucha esto: "esas alergias a la autoridad, como si de una adolescencia crónica se tratara".

La pregunta es: "¿será cierto que va entre semana...?", porque una cosa es decirlo y otra es hacerlo.

En el supuesto que lo haga, me parece que es, en el fondo, un rechazo del sentido comunitario de la Iglesia.

A veces llegan algunas noticias que son una sacudida para nuestra pereza. Como en algunos lugares de África o de Hispanoamérica, los cristianos hacen auténticos sacrificios para ir a misa: muchos kilómetros andando.

Estos días atrás leí una noticia que venía de Mozambique, en una ciudad que llama "Chisano", donde las monjas de los ancianos desamparados, abrieron recientemente una casa. Las monjas decían que habían acogido es su albergue a una mujer africana de 25 años, que se llama Olivia, **no tiene piernas**.

La conocieron cuando se acercaba los domingos a la Iglesia para ir a misa, se acercaba "gateando", arrastrándose con los brazos. Descubrieron que todos los domingos se arrastraba **cuatro kilómetros, para poder asistir a la misa dominical**, por las arenas del desierto.

No estaba bautizada todavía, y ya tenía fe en Jesús. ¡Desde luego ella no tenía obligación de ir a misa el domingo!

Esto menea nuestra conciencia perezosa. "***Si conocieras el don de Dios y lo que Jesús nos está ofreciendo.... irías arrastrándote***".

Y la gente pregunta: *¿Pero es pecado el no ir a misa el domingo...?*

El pecado es no acoger el don de Dios: ¡que Dios te quiere con un amor infinito...! y tú bostezas.

Al fondo, no querer a misa los domingos, es un desprecio del amor de Dios.

Termina este punto diciendo:

Cumple el precepto de participar en la misa quien asiste a ella, dondequiera que se celebre en un rito católico, tanto el día de la fiesta como el día anterior por la tarde.

Las fiestas litúrgicas comienzan a partir de las "primeras vísperas del día anterior por la tarde".

Para facilitar el precepto dominical, la Iglesia facilita que se pueda cumplir con este precepto a partir del día anterior por la tarde.

Pero lo que pasa es que con el correr del tiempo, y especialmente con la falta de vocaciones sacerdotales en muchos lugares, esto ha pasado a ser una ayuda muy importante para la propia organización pastoral de la Iglesia; para los sacerdotes que atienden en varios pueblos es una gran ayuda esta disposición.

Esto supone que cuando en un pueblo se celebra la misa dominical el sábado por la tarde suele haber ciertas resistencias y quejas. Lo cierto es que cuando la misa es el domingo va más gente.

Lo cierto es que esto es una de las ocasiones en las que se pone al descubierto las auténticas motivaciones en el cumplimiento de este tercer mandamiento.

Los católicos precisamos de tener un "**habito virtuoso**" en el cumplimiento de este precepto. Entendiendo por "habito virtuoso" "**capacidad de obrar el bien con facilidad**".

Otra cosa es "una costumbre social", que si te cambian el horario de la misa dominical, ya no vas.

Estas ocasiones son buenas para comprobar si nuestra asistencia a la misa dominical es "**un habito virtuoso**" o es una "**costumbre social**".

Esto se puede aplicar también al lugar: en el pueblo voy a misa pero cuando voy a la ciudad ya no voy, o si se celebra en un Templo voy, pero si se celebra en un bajo de una finca no voy...

Esto pone en claro cuál es mi religiosidad: superficial.

Por tanto cuando ocurren estas circunstancias que nos pueden contrariar, en vez de tirar piedras al tejado ajeno, mejor será hacer una autocrítica.

Lo dejamos aquí.